



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/11228

06/04/2017

29056

**AUTOR/A:** CANO LEAL, Francisco Javier (GCS)

### RESPUESTA:

La Sentencia del Tribunal Supremo referida en la pregunta de Su Señoría, conlleva un replanteamiento del futuro del Consorcio Las Aletas, en Puerto Real (Cádiz) que debe ser consensuado con el resto de Administraciones Públicas que forman parte del mismo, y de ese consenso deben surgir las diferentes alternativas que posibiliten el compromiso de las Administraciones con la Bahía de Cádiz.

Madrid, 2 de junio de 2017